



ACTA SESIÓN 6: CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTE: D. Jesús Castaño López, Técnico consultor de la Dirección General de Transformación Digital. VOCAL: D^a. Alicia Pérez Tortosa, Técnica consultora de la Dirección General de Transformación Digital. SERVICIO JURÍDICO: D^a. M^a Luisa Pérez-Bryan Tello, Jefa del Servicio Jurídico, en sustitución de D^a Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica. INTERVENCIÓN: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado. SECRETARIO: D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.	En la ciudad de Murcia, el día 14 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 10:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Comisión de Valoración, para examinar los últimos informes técnicos de evaluación de las propuestas radiofónicas, así como realizar la clasificación de ofertas y la propuesta de adjudicación del Concurso público para la adjudicación de 51 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Expte. nº 11016/2021.
--	---

La Comisión de Valoración, se reúne para tratar los siguientes temas:

En primer lugar, se acuerda aprobar el Acta de la sesión 5 de fecha 23 de febrero de 2024.

A continuación, a la vista de los últimos informes de fecha 27 de febrero de 2024, respecto a la consulta planteada sobre la observación hecha en el informe de valoración de 23 de febrero en relación a la posible situación del licitador RADIO MARÍA, dicho informe se rectifica para aclarar que *la programación regional es definida por el licitador como programación de producción propia en las propuestas del bloque 1 y como programación de producción ajena en el resto*. Por lo que dicha situación podría dar lugar a incumplimientos de las ofertas presentada en el caso de que el licitador obtuviera más de una licencia de las del bloque 1 en el presente concurso. Por otra parte,





en cuanto a si esa posible situación del licitador RADIO MARÍA debería haber tenido algún reflejo en la valoración de dicho licitador, o en su caso, sólo afectaría a la ejecución del contrato, se debe concluir que sólo afectaría, en su caso, a la ejecución del contrato.

Así mismo, en los últimos informes de fecha 27 de febrero se recogen las siguientes correcciones:

- 1) En relación con el licitador FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARIA, se modifica el Anexo 8 del Informe de Valoración, puesto que el dato de número de horas de programación semanal de producción propia era erróneo. Esto afecta a los apartados 2.3.2 (aunque la puntuación sigue siendo la misma) y al 2.3.5 (que sí supone un cambio de puntuación: en lugar de 2 puntos, se le otorga 4 puntos).
- 2) Se modifican los Anexos de los Lotes 3 y 4, redondeando a 2 decimales unas puntuaciones que había con tres decimales, del licitador AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA S.A., concretamente en las páginas 21, 22 y 32 del Anexo 3, y en las páginas 25, 27 y 39 del Anexo 4.

No obstante, se observa que dichas modificaciones no han tenido su reflejo en el apartado 3 del Informe de Valoración, es decir, en los *Resultados de la valoración de las ofertas*, por lo que, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, advertido dicho error, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Respecto a la 1ª modificación, DONDE DICE:

LOTE 16 – FUENTE ÁLAMO

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
21633	16	33	RADIO POPULAR S.A. COPE	90,39
21643	16	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	77,28





DEBE DECIR:

LOTE 16 – FUENTE ÁLAMO

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
21633	16	33	RADIO POPULAR S.A. COPE	90,39
21643	16	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	79,28

Respecto a la 2ª modificación, DONDE DICE:

LOTE 3 – MOLINA DE SEGURA

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
10323	3	23	LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
10338	3	38	DIGIMASTER, S.A.	77,60
10342	3	42	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	84,925
10343	3	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	76,53

LOTE 4 – ALCANTARILLA

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
10423	4	23	LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
10433	4	33	RADIO POPULAR S.A. COPE	81,14
10438	4	38	DIGIMASTER, S.A.	80,10
10442	4	42	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	83,925
10443	4	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	78,53

DEBE DECIR:

LOTE 3 – MOLINA DE SEGURA

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
10323	3	23	LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
10338	3	38	DIGIMASTER, S.A.	77,60





10342	3	42	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	84,93
10343	3	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	76,53

LOTE 4 – ALCANTARILLA

Oferta Id	Lote	Licitador Id	Licitador	Puntuación
10423	4	23	LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
10433	4	33	RADIO POPULAR S.A. COPE	81,14
10438	4	38	DIGIMASTER, S.A.	80,10
10442	4	42	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	83,93
10443	4	43	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	78,53

Por tanto, una vez analizadas las correcciones hechas, los resultados definitivos de las puntuaciones serían los siguientes:

LOTE 1 – CARTAGENA

UNIPREX, S.A.U.	85,93
LIBERTAD DIGITAL, S.A	85,59
RADIO POPULAR S.A. COPE	87,14
DIGIMASTER, S.A.	79,60
AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	86,20
FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	79,53

LOTE 2 – LORCA

UNIPREX, S.A.U.	85,93
LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,59
RADIO POPULAR S.A. COPE	86,39
DIGIMASTER, S.A.	80,10

LOTE 3 – MOLINA DE SEGURA

LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
DIGIMASTER, S.A.	77,60
AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	84,93
FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	76,53





LOTE 4 – ALCANTARILLA

LIBERTAD DIGITAL, S.A	84,34
RADIO POPULAR S.A. COPE	81,14
DIGIMASTER, S.A.	80,10
AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	83,93
FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	78,53

LOTE 8 – MAZARRÓN

RADIO POPULAR S.A. COPE	90,39
-------------------------	-------

LOTE 10 – CARAVACA DE LA CRUZ

RADIO POPULAR S.A. COPE	90,39
-------------------------	-------

LOTE 12 – SAN PEDRO DEL PINATAR

RADIO ORIHUELA S.L.	86,70
AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	84,95

LOTE 16 – FUENTE ÁLAMO

RADIO POPULAR S.A. COPE	90,39
FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	79,28

En consecuencia, la Comisión de Valoración, a la vista de la puntuación obtenida por los distintos licitadores y las solicitudes presentadas por los mismos, de conformidad con las Bases Décimo tercera, Vigésimo primera y Vigésimo tercera del Concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de Comunicación Audiovisual Radiofónica en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formula la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

LOTE 1 – CARTAGENA

Frecuencia (MHz)	Licitador
88.3	RADIO POPULAR S.A. COPE





LOTE 2 – LORCA

Frecuencia (MHz)	Licitador
88.4	UNIPREX, S.A.U.
94.0	RADIO POPULAR S.A. COPE
97.4	LIBERTAD DIGITAL, S.A.

LOTE 3 – MOLINA DE SEGURA

Frecuencia (MHz)	Licitador
90.2	DIGIMASTER, S.A.

LOTE 4 – ALCANTARILLA

Frecuencia (MHz)	Licitador
89.3	LIBERTAD DIGITAL, S.A.
91.7	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.
93.3	-
93.7	RADIO POPULAR S.A. COPE
106.5	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA

LOTE 8 – MAZARRÓN

Frecuencia (MHz)	Licitador
93.2	RADIO POPULAR S.A. COPE





LOTE 10 – CARAVACA DE LA CRUZ

Frecuencia (MHz)	Licitador
98.5	RADIO POPULAR S.A. COPE

LOTE 12 – SAN PEDRO DEL PINATAR

Frecuencia (MHz)	Licitador
89.9	RADIO ORIHUELA S.L.

LOTE 16 – FUENTE ÁLAMO

Frecuencia (MHz)	Licitador
104.4	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA
106.7	RADIO POPULAR S.A. COPE

Por último, la Comisión de Valoración acuerda requerir a los solicitantes incluidos en la Propuesta de Adjudicación para que, en el plazo de quince días hábiles, aporten la documentación correspondiente, tal y como se establece en la Base Vigésimo segunda del Concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Presidente: Jesús Castaño López

El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

